## BORJABAD

Próxima a producirse la finalización del mandato de Juez de Paz Titular de este municipio, en virtud de lo dispuesto en el art. 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y art. 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de persona idónea para el desempeño de dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, con las siguientes condiciones:

1º Podrán presentar solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el art. 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incursos en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2º El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

3º Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

Borjabad, 16 de noviembre del 2026. – El Alcalde, Gustavo Tejero Jiménez 2273

BOPSO-134-23112026